



D.P.P.C-1.2.5

Pereira, 7 de diciembre de 2021

D- 0768

Señor
CIUDADANO DENUNCIANTE
Pereira

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA N° D21-0003-0582-003

En respuesta a la Denuncia de la referencia, con ocasión al traslado por competencia de la Contraloría General de la Republica, mediante radicado 2021ER0071632 del 9 de junio y 2021EE0099105 del 22 de junio, donde usted solicita ***“un control excepcional a la construcción del Megacable de Pereira, porque se dice en público que costó 130 mil millones, pero el contrato adjudicado es de 105 millones y podía ser menos porque Guillermo Ángel Mejía le manifestó al Alcalde Carlos Maya que el proyecto podría costar menos porque no debía pagar IVA como consta en la noticia de El diario de Pereira del 17 de diciembre de 2017. Entonces solicito que se investigue porque si informan que si dicen que costó 109 millones salen pagando 21 mil millones de pesos más y la Contraloría del Municipio de Pereira no adelanta ninguna auditoria para saber si hubo malos manejos de los recursos públicos”***, La Contraloría Municipal de Pereira adelantó Actuación Especial de Fiscalización ***“Atención Denuncia D21-0003-0582-003 Proyecto MEGACABLE ”*** cuyo Informe Final podrá consultar en la página Web de este Ente de Control Fiscal <http://www.contraloriapereira.gov.co>, en el Link Dirección Técnica de Auditorias – Informes Actuación Especial de Fiscalización 2021. <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-auditorias/informes-de-control-micro/actuaciones-especiales-de-fiscalizacion-aef.html>

En consecuencia de lo expuesto se dan por terminadas a las actuaciones adelantadas a la denuncia **D21-0003-0582-003**.

Cabe decir que la Contraloría cuenta en su página Web con una sección para Recepción Electrónica de Denuncias, Quejas y Reclamos y Peticiones, al cual



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

podrá acceder mediante el siguiente enlace <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-participacion-ciudadana/atencion-al-ciudadano/interporga-una-denuncia-queja-o-reclamo.html>, e interponer su denuncia, petición, queja o reclamo, y hacer el seguimiento al estado de la misma, ingresando el número de radicación asignado automáticamente ; donde dice "Consulta".

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,



JAROL WILSON MESA OCAMPO

Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Danelly C.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda